

Pasos de acción para las escuelas en el momento de la exposición o una prueba positiva para COVID-19

Actualizado en julio de 2020

El propósito de este documento es proporcionar información sobre el plan de Concordia Charter School para responder, reportar y notificar los requisitos y procedimientos a seguir cuando un empleado, estudiante o miembro de la comunidad escolar ha sido diagnosticado, expuesto o tiene síntomas de COVID-19.

I. Pasos que se tomarán cuando un estudiante/empleado desarrolle síntomas de COVID-19 mientras está en la propiedad de la escuela.

Estudiantes:

- El estudiante será separado de todos los demás estudiantes y personal, excepto por un miembro del personal que supervisará al estudiante.
- El miembro del personal que está ayudando al estudiante llevará una cubierta de tela o EPP y mantendrá una distancia de al menos 6 pies del estudiante en todo momento a menos que haya una emergencia.
- El padre o contacto de emergencia será notificado inmediatamente para recoger al estudiante.
- Llamaremos al 911 si el estudiante parece estar en apuros médicos.

Empleados:

- El empleado será separado de todos los demás estudiantes, personal o visitantes, y se harán arreglos para enviar al empleado a casa de una manera segura. Si el empleado puede realizar el auto transporte, pida al empleado que abandone el sitio. Si el empleado no es capaz de auto-transporte de forma segura, póngase en contacto con un familiar, amigo, o organizar otro método de transporte para llevar al empleado a casa o a un proveedor de atención médica.
- Si algún miembro del personal asiste al empleado, llevará una cubierta de tela o EPI y mantendrá una distancia de al menos 6 pies del empleado en todo momento, a menos que haya una emergencia.
- Llamaremos al 911 si el empleado parece estar en apuros médicos.

Concordia Charter School, Inc. www.concordiacharter.org 480-461-0555

This institution is an equal opportunities provider. Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades

II. Condiciones de notificación que se tomarán cuando haya habido exposición o un resultado positivo de la prueba.

La información sobre el resultado positivo de la prueba COVID-19 de los empleados y estudiantes o su exposición a alguien que ha dado positivo se requiere que se tenga la confidencialidad bajo la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y/o la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia (FERPA, por sus", por sus preocupaciones). Cualquier notificación enviada por la escuela no revelará ninguna información de identificación personal sobre la persona afectada a menos que el empleado o el padre/tutor de un estudiante dé su consentimiento informado y voluntario a la divulgación u otra excepción específica.

Se tomarán las siguientes medidas con respecto a la notificación a la(s) persona(s) afectada(s):

1. Determinaremos inmediatamente con quién entró en contacto directo la persona afectada mientras estaba presente en el campus escolar.
2. Notificaremos a todas las personas afectadas identificadas en #1 arriba de su exposición y solicitaremos que se autovigilen los síntomas y se auto-cuarentena durante 14 días.
3. Cerraremos inmediatamente todas las áreas donde la persona afectada estuvo presente en el campus escolar (ver la sección a continuación sobre el cierre y limpieza de áreas después de la exposición).
4. Enviaremos una comunicación por escrito, notificando sobre la exposición. Todos los avisos por escrito se ajustarán a lo siguiente:
 - i. El aviso no contendrá información de identificación personal (a menos que se haya proporcionado el consentimiento previo siguiendo las leyes aplicables o se aplique una excepción).
 - ii. El aviso solo incluirá información no identificable que sea relevante para permitir que las personas con exposición potencial al automonitor y a la cuarentena automática.
 - iii. El aviso solo se proporcionará a aquellos que podrían haber estado expuestos.

- iv. La escuela puede informar a los funcionarios de salud apropiados siempre y cuando cumpla con las leyes de privacidad aplicables (pero la escuela no está obligada a hacerlo).
- v. La notificación incluirá información sobre dónde se encontraba la persona durante el período de incubación y durante la presentación de síntomas.
- vi. La notificación incluirá información sobre lo que la escuela está haciendo con respecto a la higiene industrial, incluyendo si la escuela estará cerrada y por cuánto tiempo.
- Vii. La notificación alentará a las personas que puedan haber estado expuestas a COVID-19 a auto-monitorear los síntomas y a la cuarentena automática.

III. Pasos que se tomarán con respecto al cierre, limpieza y desinfección de las instalaciones después de la exposición o la confirmación de una prueba positiva.

1. Cierre las áreas visitadas por la(s) persona(s) afectada(s).
 2. Espere 24 horas, o mientras sea práctico, antes de comenzar la limpieza y la desinfección.
 3. El personal de limpieza debe limpiar y desinfectar todas las áreas, como oficinas, baños, áreas comunes, equipos electrónicos compartidos (como tabletas, pantallas táctiles, teclados, mandos a distancia, etc.) utilizados por la(s) persona(s) afectada(s), centrándose especialmente en superficies frecuentemente tocadas.
- i. Para superficies duras y no porosas: Las superficies se limpiarán con un limpiador o jabón y agua antes de la desinfección. Para la desinfección, el área se rociará con un desinfectante y se dejará secar.
 - ii. Para superficies blandas y porosas: Para superficies como suelos alfombrados, alfombras y cortinas, se eliminará la contaminación visible si está presente, y luego el área se limpiará con los limpiadores adecuados. Después de limpiar los artículos blandos, si los artículos se pueden lavar, lave los artículos siguiendo las instrucciones del fabricante utilizando el ajuste de agua más caliente adecuado para los artículos y luego secar completamente los artículos.
 - iii. Después de siete (7) días desde que la persona con sospecha/confirmado COVID19 visitó o utilizó la instalación, no es necesario realizar limpieza y desinfección adicionales. Aún así, la escuela continuará limpiando y desinfectando el área(s) de todos modos.

Concordia Charter School, Inc. www.concordiacharter.org 480-461-0555

This institution is an equal opportunities provider. Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades

IV. Pasos que se tomarán para determinar cuándo una persona afectada puede regresar a un campus escolar

1. Los empleados o estudiantes con exposición conocida a COVID-19 deberán ponerse en cuarentena durante 14 días después de la exposición. Por lo tanto, el empleado o estudiante puede regresar a la escuela 14 días después de la exposición conocida, siempre y cuando la persona no desarrolle síntomas de COVID-19 mientras está en cuarentena.
2. Los empleados o estudiantes que han dado positivo para COVID-19 o tienen síntomas de COVID-19, el empleado o estudiante afectado puede regresar a una escuela solo cuando ocurre uno (1) de los siguientes casos:

Opción 1:

- Han pasado al menos 3 días (72 horas) desde la recuperación, que se define como: (a) resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre; y b) mejoría en los síntomas respiratorios (p. ej., tos, dificultad para respirar); Y
- Han pasado al menos 10 días desde que surgieron los primeros síntomas.

Opción 2:

- Ha habido una resolución de la fiebre sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre; Y
- Ha habido una mejora en los síntomas respiratorios (por ejemplo, tos, dificultad para respirar); Y
- El individuo ha recibido resultados negativos de un ensayo molecular COVID-19 autorizado por uso de emergencia de la FDA para la detección del virus que causa COVID-19 de al menos dos muestras respiratorias consecutivas recogidas con 24 horas de diferencia (total de dos muestras negativas).